

A/A D^ª. MACARENA BAZAN SANCHEZ.
SECRETARIA GENERAL TECNICA,
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE DE
LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Avda. Manuel Siurot, 50, 41071-Sevilla.

ASUNTO: Documento de reivindicaciones con motivo del acto de protesta, celebrado el 13 de junio de 2011, consistente en la Donación de Sangre en el Centro Regional de Transfusión sanguínea de Sevilla, promovido por esta Asociación.

Mediante la presente nota, la Asociación de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía (AAMAA), Organización sindical N^º S/9/01, y dirección postal a efectos de notificaciones en el Apartado de correos 210, 14960-Cabra (Córdoba).

EXPONE y SOLICITA:

Conocidas son ya las reivindicaciones de esta Asociación por parte de la Consejería de Medio Ambiente, desgraciadamente desatendidas de forma reiterada. Esta situación de desatención de las demandas del Cuerpo de Agentes, fruto de una nula apuesta por nuestro colectivo profesional, ha culminado con una nueva chapuza que ha sumado una gota más a un vaso ya colmado de por sí. Esta última improvisación no es otra que las decisiones inoportunas de retirar la condición de "Directores de Extinción" y la imposición unilateral de reconocimientos médicos obligatorios ligados al Plan Infoca. Esto ha puesto de manifiesto la deficiente gestión que se realiza sobre el Cuerpo de Agentes y el mínimo interés de la Consejería de Medio Ambiente en solucionar los problemas ya creados, creando un motivo de conflicto más.

Con la excusa de no pasar o no tener un reconocimiento médico se ha querido hacer ver que se vela por nuestra seguridad, a sabiendas de que no disponemos de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales aprobado y de que tal reconocimiento no se aplica al resto de situaciones de igual o más peligrosidad si cabe que las que realizamos en los incendios, tales como el seguimiento de la caza, vertidos, y sobre todo la conducción reiterada en vehículos inadecuados y/o con demasiados años o kilometraje.

Esta situación ha desembocado en un punto de inflexión que ha provocado que por parte de diferentes Organizaciones Sindicales se hayan convocado distintos actos de protesta para el 13 de junio, a la que se suma la propuesta de la Asociación de Agentes de realizar una DONACION DE SANGRE en el Centro Regional de Transfusión sanguínea de Sevilla, a partir de las 14 horas.

Desde la Asociación de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía entendemos que el asunto de los reconocimientos médicos es solo uno más de los problemas, pero no el principal.

Reivindicaciones con motivo del acto de protesta organizado por la AAMAA el 13-06-2011 1-3



Por tanto, mediante la puesta en marcha de un acto de protesta como es la citada donación de sangre, desde la AAMAA volvemos a reiterar nuestras peticiones consistentes en:

1. LEY DE REGULACIÓN DEL CUERPO DE AGENTES DE MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DE LA ADMINISTRACION ESPECIAL: Con ello se daría solución a los siguientes problemas:

- Imposibilidad de carrera vertical, dado que los actuales puestos de estructura se encuentran ocupados en su mayoría, resultando claramente insuficientes.
- Inexistencia de promoción horizontal, solucionable con la creación de especialidades por materias (extinción / investigación de incendios, Calidad Ambiental, litoral, Conservación, etc).
- Solución a la problemática de los Agentes damnificados en los últimos concursos (Encargados de Unidad Territorial y Agentes de Grupo D, niveles 16 a extinguir y niveles 16/18 con las mismas funciones con diferencia salarial).
- Introducción de la segunda actividad y posibilidad de jubilación anticipada para el colectivo.
- Modificación del sistema y de los requisitos de acceso al Cuerpo de Agentes y la inclusión de la figura de "funcionario en prácticas".

2. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE:

- Aprobación de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales propio del colectivo y de un Protocolo de Vigilancia de la Salud serio: con preocupación por la salud laboral y no con el interés de la reducción de Agentes ligados activamente al Plan Infoca, con pruebas y baremos adaptados a las funciones a desarrollar, con su cuadro de exclusiones, con la posibilidad de reincorporación a los servicios en que pudieran verse excluidos en un momento concreto los Agentes si se corrigen los motivos de exclusión, con mecanismos de resolución de discrepancias que no generen situaciones de indefensión, etc.
- Cumplimiento de los plazos legamente establecidos para la convocatoria de concursos de traslados, lo que, junto con la ocupación inmediata de las plazas vacantes para los propios Agentes (evitando así la pérdida actual de plazas), sin duda redundará en una mejora de la movilidad geográfica y la conciliación familiar de los Agentes.
- Eliminación de las instrucciones de prohibición de registro de denuncias de los Agentes de Medio Ambiente en los Registros de las Delegaciones Provinciales.
- Retirada de los obstáculos para las actuaciones de los Agentes de Medio Ambiente en materia de Policía Judicial Genérica, elaborando protocolos de actuación (en la línea de los existentes en Cataluña para los Agentes Rurales, o de los recientemente puestos en marcha por la Comunidad de Madrid para sus Agentes Forestales) que posibiliten la cooperación de los Agentes andaluces con los estamentos judiciales. Respecto a estos impedimentos la Fiscalía General del Estado ha manifestado su inquietud mediante escrito a esta asociación.

3. MEJORA EN MEDIOS MATERIALES Y FORMACION:

- Mejora en la dotación de medios para una mayor profesionalización y servicio al ciudadano: vehículos adaptados, EPI's, centros de trabajo, imagen corporativa propia, creación de protocolos de actuación, canales de emisora exclusivos para Agentes de Medio Ambiente (actualmente al no disponer de frecuencia de comunicaciones propia esta es utilizada para todo tipo de tareas por personas de la antigua empresa EGMASA (peones, encargados, etc) que para nada tienen justificado el poder acceder a una información que en muchas ocasiones es de tipo restringido).
- Mejora en la formación del colectivo mediante la inclusión de actividades formativas demandadas por los propios Agentes, incluyendo a los mismos en los cursos de la ESPA.

Por todo ello, con la entrega del presente documento, solicitamos de la Junta de Andalucía una puesta en valor de este colectivo y que se emprendan sin más dilaciones medidas tendentes a solucionar de una vez por todas la dilata problemática, actual y heredada del pasado, anteriormente expuesta. Nuestro único fin es que este cuerpo de funcionarios pueda ejercer de forma eficiente, lo que todos los andaluces exigen, la difícil tarea de preservar el Patrimonio Natural de Andalucía.

Debido a la reiterada falta de compromiso por parte de los titulares de la consejería y de la Secretaría técnica, se emprenderán otras iniciativas complementarias a esta en las próximas fechas hasta que no exista una solución inmediata de lo citado en este documento.

Córdoba, a 16 de mayo de 2011.

El Presidente de la AAMAA:



Fdo.: Antonio González Pérez.